

ACORDADA CNE N°44/2015

Bs. As., 19/05/2015

CRONOGRAMA ELECTORAL.

En Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil quince, se reúnen en acuerdo extraordinario en la Sala de Acuerdos de la Cámara Nacional Electoral los doctores Santiago Hernán Corcuera y Alberto Ricardo Dalla Via, actuando los Secretarios de la Cámara doctores Hernán Gonçalves Figueiredo y Sebastián Schimmel. Abierto el acto por el señor Presidente, doctor Santiago Hernán Corcuera,

CONSIDERARON:

1°) Que, mediante decreto 775/15, y de conformidad con lo establecido por los artículos 53 y 54 del Código Electoral Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional convoca a las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias para la selección de candidatos a cargos nacionales, el día 9 de agosto del corriente año.-

Asimismo, convoca a comicios nacionales el día 25 de octubre de 2015 para elegir presidente y vicepresidente de la Nación -y eventual segunda vuelta el 22 de noviembre-; parlamentarios del Mercosur -diecinueve por distrito nacional y veinticuatro por distritos regionales provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-; veinticuatro senadores nacionales -en los distritos Catamarca, Chubut, Córdoba, Corrientes, La Pampa, Mendoza, Santa Fe y Tucumán- y 130 diputados nacionales.-

2°) Que como responsable de la administración electoral federal, el fuero -del que esta Cámara es la "autoridad superior" (art. 5°, ley 19.108 y sus modif.)- tiene a su cargo todo lo relativo a la organización, dirección y control de los procesos electorales, entendidos como el conjunto de actos regulados jurídicamente y dirigidos a posibilitar la auténtica expresión de la voluntad política de la ciudadanía (cf. Fallos CNE 3473/05 y 3533/05 y doctrina de Acs. N° 107/06, 128/09 y 18/13 CNE).-

En tal sentido, cabe recordar que en el ámbito de su competencia, el Tribunal ha procurado constantemente la adopción de medidas "tendientes a optimizar las distintas etapas que conforman el proceso electoral" (Acs. 77/09 y 49/11 CNE).-

- 3°) Que, en ese marco, y con el objeto de conocer con certeza los plazos de las distintas etapas y actos del proceso comicial, corresponde aprobar el cronograma electoral que, como Anexo, integra la presente. Ello, sin perjuicio de la validez de las medidas cumplidas y los actos ya precluidos.-
- 4°) Que, por otra parte, mediante Acordada N° 10/2015, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dispuso feriado judicial -del 20 al 31 de julio del corriente- para los tribunales federales y nacionales de la Capital Federal e hizo saber a las cámaras federales de apelaciones del resto del país sobre la necesidad de determinar el mismo en sus respectivas jurisdicciones.-

Ahora bien, en tanto del referido cronograma (cons. 3°) desprende que diversas etapas del proceso electoral deben cumplirse durante ese período, corresponde suspender en todo el fuero electoral nacional, el goce de la feria judicial de julio del corriente año (cf. art. 13, Acordada N° 34/77 -y sus modif.- de la Corte Suprema), así como también el goce de las licencias compensatorias para el personal técnico administrativo y de servicio de esta Cámara Nacional Electoral y de todas las Secretarías Electorales de distrito; con las excepciones que -por razones de mejor servicio-determinen los señores jueces federales electorales y los magistrados de este Tribunal.-

El derecho a obtener dichas licencias podrá ejercerse durante el transcurso del próximo año, según lo disponga la respectiva autoridad de aplicación.-

5°) Que, finalmente, de conformidad con lo establecido por el artículo 60 del Código Electoral Nacional, el plazo para la presentación de las listas de candidatos proclamados en las elecciones primarias -a los fines de su oficialización- vence cincuenta (50) días antes de los comicios generales; es decir, el sábado 5 de septiembre, por lo que corresponde disponer la habilitación de ese día hasta las 24 horas, para el cumplimiento de la referida presentación (cf. Acordadas N° 103/11 y 95/13, entre otras).-

Por todo ello,

ACORDARON:

- 1°) Aprobar el cronograma electoral que, como Anexo, integra la presente.-
- 2°) Suspender, en todo el fuero electoral nacional, el goce de la feria judicial de julio del corriente año, así como también el goce de las licencias compensatorias para el personal técnico administrativo y de servicio de la Cámara Nacional Electoral y de todas las Secretarías Electorales de distrito; con las excepciones que -por razones de mejor servicio- determinen los señores jueces federales electorales y los magistrados de este Tribunal, en los términos del considerando 4° de la presente.-
- 3°) Hacer saber a los señores jueces federales con competencia electoral de todo el país que deberán habilitar el día 5 de septiembre a efectos de recibir las presentaciones de listas de candidatos, en la forma establecida en la Acordada N° 32/09 CNE, debiendo notificar a las agrupaciones políticas bajo su jurisdicción lo que aquí se dispone.-

Regístrese; comuníquese a la Corte Suprema de Justicia de la Nación; hágase saber a los señores jueces federales con competencia electoral de todo el país y, por su intermedio, a los partidos políticos, a los tribunales electorales provinciales y, oportunamente, a las Juntas Electorales Nacionales; ofíciese a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, al Servicio Electoral del Correo Oficial de la República Argentina, al Comando General Electoral y a la Dirección General de Tecnología del Consejo de la Magistratura; póngase en conocimiento del Centro de Cómputos, de la Coordinación de Programas y Proyectos Especiales y de la oficina de Personal del Tribunal; dése difusión y, oportunamente, archívese. Con lo que se dio por terminado el acto.-

Cronograma electoral Decreto 775/2015

8-may	Publicación del padrón	
	provisorio	
11-may	Fecha límite para efectuar la	
	convocatoria (P.A. S.O.)	

20-jun Fin de plazo presentación de

listas de precandidatos

económico-financiero

Fin de plazo designación resp.

10-jul	Designación de autoridades de mesa
	Aprobación formal de boletas oficializadas
	Publicación de padrones definitivos
	➤ Inicia campaña electoral (P.A.S.O.)
20-jul	➤ Inicia campaña en medios (P.A.S.O.)
	Fin de plazo subsanar errores u omisión en padrón definitivo
25-jul	Comienza prohibición de realizar actos públicos
27-jul	➤ Fecha límite para efectuar la convocatoria (elecciones generales)
30-jul	Destrucción de DNI

5-sep	Fin del plazo registración de candidatos proclamados
8-sep	Fin del plazo presentación del informe final por agrupación
20-sep	➤ Designación de responsables económico-financieros
	► Inicio de la campaña electoral
25-sep	➤ Publicación de padrones definitivos
	➤ Presentación de modelos de boletas
	Ratificación de autoridades de mesa designadas
30-sep	➤ Inicio de la campaña en medios

6-nov ➤ Fin de plazo escrutinio definitivo Presidente y Vice

➤ Inicio del escrutinio definitivo

18.00 hs. protestas contra la elección

1-feb Fin de plazo **1-oct** ➤ Publicación datos registrales presentación constitutivos padrones 22-nov Fecha límite para eventual 23-may Fin del plazo para reclamar provisorios segunda vuelta informe final al padrón provisorio de campaña **Abril** Mayo Septiembre Noviembre Octubre Junio Julio Agosto Octubre Diciembre **Febrero** 2015 2014 2016 **10-jun** ➤ Fin de plazo reconocimiento azo justificación no Cierra padrón provisorio alianzas del voto (P.A.S.O.) 24-dic Fin de plazo restitución **15-jun** ➤ Fin de plazo asignación colores lugares y mesas de aportes campaña



C	N Fin also also a series also al		
6-ago	Fin de plazo para abrir el Registro de Empresas de Encuestas y Sondeos de	8-oct	Fin de plazo justificación no emisión del voto (P.A.S.O.)
	Opinión	10-oct	➤ Difusión lugares y mesas de votación
7-ago 8.00 hs.	Fin de la campaña electoral		➤ Comienza prohibición de
	Comienzo de la veda electoral	15-oct	realizar actos públicos
		13-000	➤ Destrucción DNI
9- ago 9- ago	Elecciones P.A.S.O.Prohibición de publicar o		Fin de plazo presentación informe previo campaña
8 a 21 hs.	difundir encuestas y proyecciones		➤ Dir. Nac. Elec. informar aportes de campaña
11- ago 18.00 hs.	➤ Fin del plazo para efectuar reclamos y protestas contra la elección	17-oct	Prohibición de publicar o difundir encuestas y proyecciones
	➤ Inicio del escrutinio definitivo (P.A.S.O.)	23-oct 8.00 hs.	≻ Fin de la campaña electoral
26- ago	Constitución de las Juntas		Comienzo de la veda electoral
	Electorales Nacionales	25-oct	➤ Elecciones Generales
29- ago	Fin del plazo para presentar informe final (listas)	25-oct	➤ Prohibición de publicar o
		8 a 21 hs.	,
		27-oct	➤ Fin del plazo para efectuar



Fin de plazo justificación no

emisión del voto



Cronograma electoral Decreto 775/2015

Decreto 775/2015				
Fecha	Evento	Plazo	Norma	
28-abr	Cierre del padrón provisorio y fecha límite para la inclusión de novedades registrales	180 días antes de la elección general	Art. 25, CEN	
8-may	 Publicación del padrón provisorio 	10 días después del cierre del p. prov.	Art. 26, CEN	
11-may	 Fecha límite para efectuar la convocatoria a las elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias (P.A.S.O.) 	90 días antes de las P.A.S.O.	Art. 20, ley 26.571	
23-may	Fin del plazo para efectuar reclamos de electores sobre sus datos y solicitar eliminación de fallecidos	15 días a partir public. padrón prov.	Arts. 27 y 28, CEN	
10-jun	Fin del plazo para solicitar reconocimiento de alianzas transitorias y confederaciones para particip. en comicios	60 días antes de las P.A.S.O.	Arts. 10 y 10 bis, ley 23.298	
15-jun	Comunicación a los juzgados -por parte de las agrupaciones políticas- de la integración, reglamento, domicilio, días y horarios de funcionamiento, y sitio <i>web</i> de las juntas electorales partidarias.	55 días antes de las P.A.S.O.	Art. 2º, cto. 443/11	
	Fin del plazo para solicitar la asignación de colores para las boletas para las P.A.S.O. y elecciones generales		Art. 25, ley 26.571	
	 Asignación de colores para agrupaciones nacionales y comunicación a demás juzgados federales 	48 hs. sgtes. a present. solicitud	Art. 18, cto. 443/11	
	Asignación de colores para agrupaciones distritales que no pertenezcan a una agrupación nacional	24 hs. sgtes. a asign. agrup. nacionales	Art. 19, dto. 443/11	
20-jun	> Fin del plazo para la presentación de listas de precandidatos ante las juntas electorales partidarias	50 días antes de las P.A.S.O.	Art. 26, ley 26.571	
	> Oficialización de precandidatos por parte de las juntas electorales partidarias	48 hs. sgtes. presen. listas precand.	Art. 27, ley 26.571	
	 Comunicación a juzgados -por las juntas partidarias- de listas de precandidatos oficializados (para su información a la Dirección Nac. Electoral para asignación de aportes y espacios de campaña) 	24 hs. sgtes. a la oficializ. listas precand.	Art. 30, ley 26.571	
	Presentación de los modelos de boletas por parte de las listas internas ante las juntas electorales partidarias	3 días sgtes. a oficializ. precand.	Art. 38, ley 26.571	
	 Oficialización de los modelos de boletas por parte de las juntas electorales partidarias 	24 hs. sgtes. a present. de modelos	Art. 38, ley 26.571	
	Presentación de los modelos de boletas oficializados por las juntas electorales partidarias ante juzgados federales	24 hs. sgtes. a oficializ. modelos	Art. 38, ley 26.571	
30-jun	Fin de plazo para designar un responsable econfinanc. por agrup. política (ante la DINE y comunicar a los juzg. federales electorales)	40 días antes de las P.A.S.O.	Art. 32, ley 26.571	
5-jul	Fin del plazo para asignar espacios de publicidad en medios de com. audiovisual por sorteo público por la D.I.N.E.	15 días antes del inicio de campaña en medios	Art. 15, dto. 760/13	
	 Designación de autoridades de mesa 		Art. 75, CEN	
10-jul	Fin de plazo para que los juzgados federales resuelvan sobre la aprobación formal de las boletas oficializadas	30 días antes de las	Art. 38, ley 26.571	
10-jui	Impresión y publicación de los padrones definitivos	P.A.S.O.	Arts. 29 y 30, CEN	
	➤ Inicio de la campaña electoral para las P.A.S.O.		Art. 31, ley 26.571	
20 :!	Inicio de la campaña electoral en medios de comunicación audiovisual para las P.A.S.O.	20 días antes de las	Art. 31, ley 26.571	
20-jul	Fin de plazo para subsanar errores u omisiones existentes en el padrón (sólo enmienda de erratas u omisiones)	P.A.S.O.	Art. 33, CEN	
25-jul	 Comienzo de la prohibición de actos públicos susceptibles de promover la captación del sufragio 	15 días antes de las P.A.S.O.	Art. 64 quater CEN	
	Fecha límite para efectuar la convocatoria a las elecciones generales	90 días antes de la		



Cronograma electoral Decreto 775/2015

	·		
30-jul	Destrucción de los documentos cívicos de los ciudadanos fallecidos	10 días antes de cada elección	Art. 22, CEN
6-ago	Fin de plazo para abrir el Registro de Empresas de Encuestas y Sondeos de Opinión	30 días antes de oficialización de candidatos	Art. 44 <i>ter</i> , ley 26.215
7-ago 8.00 hs.	➤ Fin de la campaña electoral		Art. 31, ley 26.571
	 Comienzo de la veda electoral (prohibición de realizar actos públicos de proselitismo y publicar y difundir encuestas y sondeos preelectorales) 	48 hs. antes de las P.A.S.O.	Art. 71, inc. f, CEN
9-ago	Elecciones P.A.S.O.	2º domingo de agosto	Art. 20, ley 26.571
9-ago 8 a 21 hs.	 Prohibición de publicar o difundir encuestas y proyecciones sobre el resultado de la elección 	Durante la elección - hasta 3 hs. después de su cierre	Art. 71, inc. h, CEN
11-ago	> Fin del plazo para efectuar reclamos y protestas sobre vicios en la constitución y funcionamiento de las mesas y sobre la elección	Durante las 48 hs. sigtes. a las P.A.S.O.	Arts. 110 y 111, CEN
18.00 hs.	Inicio del escrutinio definitivo de las P.A.S.O.	48 hs. sgtes. a las P.A.S.O.	Art. 112, CEN
26-ago	Constitución de las Juntas Electorales Nacionales	60 días antes de la elección general	Art. 48, CEN
29-ago	> Fin del plazo para presentar el informe final por lista ante el responsable económico-financiero de la agrupación	20 días después de las P.A.S.O.	Art. 36, ley 26.571
5-sep	Fin del plazo para la registración de candidatos proclamados en las P.A.S.O.	50 días antes de la elección general	Art. 60, CEN
8-sep	> Fin del plazo para presentar el informe final por agrupación ante el juzgado federal electoral	30 días después de las P.A.S.O.	Art. 37, ley 26.571
	Oficialización de los candidatos por parte de los juzgados federales electorales	5 días sgtes. a present. candidatos	Art. 61, CEN
	➤ Inicio de la campaña electoral	35 días antes de la elección general	Art. 64 bis, CEN
20-sep	Designación de dos responsables económico-financieros por agrupación	Al inicio de la campaña	Arts. 27 y 31, ley 26.215
	> Impresión y publicación de los padrones definitivos		Arts. 29 y 30, CEN
25-sep	Presentación ante las Juntas Electorales Nacionales de los modelos de boletas	30 días antes de la elección general	Art. 62, CEN
	Ratificación de las autoridades de mesa designadas		Art. 75, CEN
30-sep	Inicio de la campaña electoral en medios de comunicación audiovisual	25 días antes de la elección general	Art. 64 <i>ter,</i> CEN
8-oct	Fin del plazo para justificar la no emisión del voto en las P.A.S.O.	60 días después de las P.A.S.O.	Art. 125, CEN
	 Difusión de los lugares y mesas de votación 	15 días antes de la elección general	Art. 80, CEN
10-oct	 Comienzo de la prohibición de actos públicos susceptibles de promover la captación del sufragio 		Art. 64 quater, CEN
	Destrucción de los documentos cívicos de los ciudadanos fallecidos		Art. 22, CEN
15-oct	Fin del plazo para presentar el informe previo de campaña	10 días antes de la	Art. 54, ley 26.215
	➤ Informe de DINE a jueces fed. elec. sobre monto de aportes, subs. y franquicias púb. a la campaña elect., por rubro, monto y partido y con indicación de las sumas ya entregadas y las pendientes de pago	elección	Art. 53, ley 26.215



Cronograma electoral Decreto 775/2015

17-oct	 Prohibición de publicar o difundir encuestras o sondeos de opinión y pronósticos electorales 	8 días antes de la elección general	Art. 44 <i>quater,</i> ley 26.215
23-oct 8.00 hs.	Fin de la campaña electoral		Art. 64 bis, CEN
	 Comienzo de la veda electoral (prohibición de realizar actos públicos de proselitismo y publicar y difundir encuestas y sondeos preelectorales) 	48 hs. antes de la elección general	Art. 71, inc. f, CEN
25-oct	► Elecciones generales	4º domingo de octubre	Art. 53, CEN
25-oct 8a 21 hs.	Prohibición de publicar o difundir encuestas y proyecciones sobre el resultado de la elección	Durante elección a 3 hs. desp.de su cierre	Art. 71, inc. h, CEN
27-oct 18.00 hs.	Fin del plazo para efectuar reclamos y protestas sobre vicios en la constitución y funcionamiento de las mesas y sobre la elección	Durante 48 hs. sigtes. a elec. gral.	Arts. 110 y 111, CEN
	> Inicio del escrutinio definitivo	48 hs. sgtes. a la elección general	Art. 112, CEN
6-nov	Fin de plazo para realizar el escrutinio definitivo (categoría presidencial) y comunicar los resultados al Senado de la Nación	Dentro de 10 días sgtes. a elec. presid.	Arts. 112 y 120, CEN
22-nov	Fecha límite para realizar una eventual segunda vuelta	Dentro de 30 días sgtes. a elec. presid.	Art. 96, CN
24-dic	Fin del plazo para restituir el monto recibido como aporte para campaña de agrup. que retiraron sus candidatos	60 días después de la elección	Art. 39, ley 26.215
	> Fin del plazo para justificar la no emisión del voto	60 días después de elección general	Art. 125, CEN
1-feb-2016	> Fin del plazo para presentar el informe final de campaña	90 días después de la elección	Art. 58, ley 26.215 Ac. 131/07 y 158/11